

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 12 de febrero de 2024, a las 09.00 horas, en la **Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 05 de febrero de 2024.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA Y EMPLEO

3º.- Aprobación del proyecto GRANADAEMPLO+, y solicitud de ayuda a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (Ministerio de Política Territorial) mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus, periodo de programación 2021-2027. (Expte. MOAD 2024/PES_01/001122).

4º.- Dar cuenta de la Resolución nº 0491, de fecha 09 de febrero de 2024, por la que se aprueba la Solicitud de Subvención para el "PROYECTO RESET & CONNET" al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico según convocatoria efectuada por la Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre. (Expte. MOAD 2024/PES_01/002779).

DELEGACIÓN DE CENTROS SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

5.- Aprobación de la rectificación del error material existente en relación al Acuerdo de aprobación del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la vinculación de los depósitos de medicamentos de los Centros Sociales de Armilla (Centro Psicopedagógico Reina Sofía) al Hospital Clínico San Cecilio de Granada. (Expte. MOAD 2023/PES_01/020226).

6º.- Aprobación de la rectificación del error material existente en relación al Acuerdo de aprobación del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la vinculación de los depósitos de medicamentos de los Centros Sociales de Armilla (Residencia La Milagrosa) al Hospital Clínico San Cecilio de Granada. (Expte. MOAD 2023/PES_01/020255).

- 7º.- Asuntos de urgencia.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Protocolo.

Código Seguro de Verificación	IV7W2ABILFOKRFET3VWTLTYGEM	Fecha	09/02/2024 14:35:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7W2ABILFOKRFET3VWTLTYGEM	Página	1/2





Granada, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7W2ABILFOKRFET3VWTLTYGEM	Fecha	09/02/2024 14:35:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7W2ABILFOKRFET3VWTLTYGEM	Página	2/2

